



El estado es segundo lugar en violaciones, solo abajo del Estado de México.

La solución contra la violación es la inhibición química, llamada regularmente castración química, consistente en un procedimiento médico reversible por su naturaleza de tratamiento continuado, que suprime los impulsos sexuales y los comportamientos agresivos, previniendo a su vez, otra clase de delitos, señaló el diputado Alejandro Gloria González al proponer reformas al Código Penal para dicho fin.

En tribuna el legislador dio a conocer que Chihuahua es la segunda entidad a nivel nacional con mayor número de violaciones, sólo por detrás del Estado de México, que si bien esta posición corresponde a cantidad, superamos al Estado de México en cuanto a proporción: ¿Cómo es posible que en un estado que apenas supera los 3 millones de habitantes haya más agresiones sexuales que en un estado con más de 16 millones de habitantes?

De la propuesta dijo que al cometerse delitos sexuales contra menores por primera vez, podrá tomarse de manera voluntaria el tratamiento para la inhibición química en conjunto con terapias, “pero queremos agregar que en caso de reincidencia el tratamiento se contempla como obligatorio pues ya representa un peligro latente para la sociedad, y en el caso de reincidencia de violación, que incluya además homicidio, se aplique la pena máxima de prisión”.

Así mismo dijo que de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el primer semestre del 2017 se registraron seis mil cuatrocientas cuarenta y cuatro violaciones: en todo México, miles de personas han sido víctimas de relaciones sexuales forzadas en un lapso de medio año, esto sin contar otros crímenes de índole sexual.

“Al parecer hemos olvidado lo que sucede en Chihuahua, porque no deja de aumentar el índice de agresiones sexuales en general, no sólo de violaciones, las cuales son cada vez más atroces, cada vez más hirientes contra nuestra comunidad ¡No podemos seguir siendo omisos! La realidad es dura, pero ahí está: del año 2000 a octubre de este año se han registrado doce

mil seiscientas noventa y tres violaciones, sólo en Chihuahua conforme a la información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo que significa más de setecientas cuarenta y seis violaciones al año, dos violaciones al día y cada año sube el porcentaje”, recalcó el legislador.

Además dijo que es obvio que las medidas tomadas son inútiles o incluso parecen promover tan degradantes delitos ya que, de acuerdo al diagnóstico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, se estima que, de 2010 a 2015 se cometieron dos millones novecientos noventa y seis mil ciento ochenta delitos sexuales, casi seiscientos mil por año en promedio, pero en el lustro apenas se integraron ochenta y tres mil cuatrocientas sesenta y tres averiguaciones.

Aunado a lo anterior según la misma Comisión, persiste la estigmatización sobre las víctimas de violencia sexual, lo que inhibe la denuncia imponiendo los prejuicios sobre el estado físico y emocional en que deben presentarse a denunciar. De acuerdo con medios nacionales, hay un claro repunte de violencia sexual en este 2017, que indica que en lo que va del año, hay una denuncia de violación por hora en el País, y en Chihuahua está el foco rojo, pues en lo que va del año hay una tasa de 31 denuncias por violación por cada 100 mil habitantes, mientras que la media nacional es de 13.

Finalmente indicó que dicho método, de inicio no es inhumano ni contrario a nuestra legislación de acuerdo a las disposiciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cuanto a reincidencia, la propuesta esta signada también por el Diputado Hever Quezada Flores.